



MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 13/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **29 de enero de 2019** a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente:	D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
Secretario:	D ^a M ^a Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
Vocales:	Luis Manuel García Martínez	Dpto. Asesoría Jurídica
	D ^a . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero
	D. Alexis José Alonso Montes	Jefe Área Sueros
	D. Ángel Rocés Vega	Jefe Área Postminería
	D. José María Asenjo Secades	Jefe Lavadero Batán y Talleres
	D ^a Esmeralda Pérez Marcos	Jefa Departamento de Informática Corporativa
	D. Guillermo Sánchez García	Jefe Departamento Servicios Médicos

A las 09:30 horas y, una vez constituida válidamente la mesa de contratación da comienzo la reunión.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

No se ha presentado ninguna empresa desde la última reunión de la Mesa.



MESA DE CONTRATACIÓN

- **C-3904-18/D-9153 MANTENIMIENTO DEL TRACTOR Y CUBA DE RIEGO ESCOMBRERA DE FIGAREDO. ÁREA POSTMINERÍA**

Para esta licitación sólo había realizado visita previa y obligatoria a las instalaciones de HUNOSA, la empresa AGRÍCOLA PATRICIO, tal y como se exigía en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; sin embargo, dicha empresa no ha presentado ninguna documentación para la oferta, por lo que este concurso queda desierto (se adjunta documento).

- **C-3908-18/D-9422 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN OFICINAS DEL POZO SOTÓN. ÁREA POSTMINERÍA**

Han presentado oferta las empresas **EQUIPAVILES, S.L.U.; GARCÍA RIESTRA, S.A.; MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.; COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.; CLARIN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L.; CARPINTERÍA, EBANISTERÍA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO 90, S.A.; CIENFUEGOS Y CANTELI EQUIPAMIENTO 2016, S.L.; MOBILIAR S.L. y HOM INSTALACIONES DISEÑO INTEGRAL DE OFICINAS.**

La empresa **HOM INSTALACIONES DISEÑO INTEGRAL DE OFICINAS**, a pesar de haber asistido a la visita obligatoria requerida para este concurso, ha presentado un único sobre (referenciado "PRESUPUESTO ECONÓMICO"), no cumpliendo por tanto con los requisitos exigidos para la presentación de los sobres de la oferta, quedando por ello descartada con el visto bueno de la Mesa.

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, de las empresas **EQUIPAVILÉS, S.L.U.; GARCÍA RIESTRA, S.A.; MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.; COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.; CLARIN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L.; CARPINTERÍA, EBANISTERÍA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO 90, S.A.; CIENFUEGOS Y CANTELI EQUIPAMIENTO 2016, S.L. y MOBILIAR S.L.**, presentando todas ellas correctamente la documentación, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE Nº 2**, de las empresas **EQUIPAVILES, S.L.U.; GARCÍA RIESTRA, S.A.; MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.; COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.; CLARIN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L.; CARPINTERÍA, EBANISTERÍA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO 90, S.A.; CIENFUEGOS Y CANTELI EQUIPAMIENTO 2016, S.L. y MOBILIAR S.L.**, que una vez revisada la documentación presentada por dichas empresas, la Mesa acuerda dar traslado de la misma a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.



MESA DE CONTRATACIÓN

- **C-3891-18/D-9422 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS MIXTOS Y TODOTERRENO. ÁREA POSTMINERÍA.**

Han presentado oferta las empresas **ALQUIBER QUALITY, S.A.; ALVEMACO RENTACAR, S.L. y EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1**, de las empresas **ALQUIBER QUALITY, S.A.; ALVEMACO RENTACAR, S.L. y EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, presentando todas ellas correctamente la documentación, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE N° 2**, de las empresas **ALQUIBER QUALITY, S.A.; ALVEMACO RENTACAR, S.L. y EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, que una vez revisada la documentación presentada por dichas empresas, la Mesa acuerda dar traslado de la misma a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

A las 10:00 horas, abandona la reunión de la Mesa el Jefe de Postminería.

ACLARACIONES SOBRE N° 2: OFERTA TÉCNICA

- **C-3907-18/D-5559 DEMOLICIÓN Y DESMANTELAMIENTO DEL EDIFICIO DE ECONOMATOS Y BOTIQUIN DEL LAVADERO BATÁN. LAVADERO BATÁN**

Se procede a la apertura de las aclaraciones a la **OFERTA TÉCNICA: sobre n° 2**, solicitadas con fecha 23 de enero de 2019 a las **empresas CONTRATAS SOUTO, S.L.; ZOOM PROYECTOS Y OBRAS, S.L.; POSADA ORGANIZACIÓN, S.A. y BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA)**, y que una vez revisada la documentación presentada por dichas empresas, la Mesa acuerda dar traslado de la misma a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

ANÁLISIS SOBRE N° 2: OFERTA TÉCNICA

- **C-3901-18/D-5453 SERVICIOS DE EXTERIOR. AREA SUEROS.**

Se procede a la lectura del informe remitido por la posición peticionaria de fecha 25 de enero de 2019, del Jefe del Área Sueros, valorando la oferta técnica presentada por la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, considerando que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego, por lo que la Mesa acuerda continuar con la apertura de



MESA DE CONTRATACIÓN

la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE Nº 3** de la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, que una vez analizada, y considerando que es la única empresa presentada, su oferta es considerada la de mejor relación calidad-precio.

Dicha empresa, había presentado en su sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA", toda la documentación que se requiere previa a la adjudicación, por lo que una vez analizada y siendo ésta correcta, con el visto bueno la Mesa se acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 138.960,00 euros (se adjunta documento).

A las 10:10 horas, abandona la reunión el Jefe del Área Sueros.

- **C-3909-18/D-2201 MANTENIMIENTO LICENCIAS OPENTEXT. DPTO. INFORMATICA CORPORATIVA**

Se procede a la lectura del informe remitido por la posición peticionaria de fecha 28 de enero de 2019, del Jefe del Departamento de Informática Corporativa, valorando la oferta técnica presentada por la empresa **ENTELGY CONSULTING, S.A.**, considerando que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego, por lo que la Mesa acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE Nº 3** de la empresa **ENTELGY CONSULTING, S.A.**, que una vez analizada, no quedando claros algunos aspectos de su oferta económica, con el visto bueno de la Mesa, se acuerda remitirles un escrito solicitándoles unas aclaraciones, concediéndoles para ello un plazo de tres días.

ACLARACIONES SOBRE Nº 3: OFERTA ECONÓMICA

- **C-3906-18/D-5559 CONTROL DE SUMINISTRO DE CARBONES DE LAVADERO BATÁN A TÉRMICA DE LA PEREDA. LAVADERO BATÁN**

Se procede a la apertura de las aclaraciones a la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE Nº 3**, solicitadas con fecha 23 de enero de 2019 a las empresas **COMISMAR CONTROL, S.A.**, **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**, que presentan correctamente.

Se analizan todas las ofertas económicas de las empresas **COMISMAR CONTROL, S.A.**, **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** y **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**



MESA DE CONTRATACIÓN

La oferta económica de la empresa SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A., a la vista de su aclaración, excede al importe máximo del contrato, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares, por lo que queda descartada.

Analizadas las ofertas económicas presentadas por COMISMAR CONTROL, S.A. y APPLUS NORCONTROL, S.L.U., se constata que la empresa que presenta la mejor relación calidad-precio es la empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**, por lo que la Mesa acuerda solicitarles la presentación de toda la documentación previa a la adjudicación y para ello, se les concede un plazo de 5 días.

Siendo las 10:40 horas, abandona la reunión el Jefe del Lavadero Batán y Talleres.

ACLARACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3888-18/D-3701 SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS. SERVICIOS MÉDICOS (ACLARACIONES).**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 23 de enero de 2019 a la empresa **LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.**, de la documentación previa a la adjudicación.

Tras su revisión, se comprueba que las presentan correctamente, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 18.400,00 euros (se adjunta documento).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paula Ortega Duarte

LA SECRETARIA

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

ACTA N°: 13

FECHA: 29/01/2019

C-3904-18/D-9153 MANTENIMIENTO DEL TRACTOR Y CUBA DE RIEGO. ESCOMBRERA DE FIGAREDO. AREA POSTMINERÍA

PROPUESTA DE DECLARACION CONCURSO DESIERTO



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación



Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Fdo. Antonio Crespo Campillo

Órgano de Contratación

Fecha 31.01.2019

C-3508-18D-9422 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO EN OFICINAS DEL POZO SOTON.	EQUIPABLES, S.L.U.			GARCÍA RIESTRA, S.A.			MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.			COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.			CLARIN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L.			CARPINTERÍA, EBANISTERÍA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO 60, S.A.			CIENFUEGOS Y CANTELI EQUIPAMIENTO 2016, S.L.			MOBILIAR, S.L. (Buroart)		
	Error OK	Subsanción	Error NO Subsanción	Error OK	Subsanción	Error NO Subsanción	Error OK	Subsanción	Error NO Subsanción	Error OK	Subsanción	Error NO Subsanción	Error OK	Subsanción	Error NO Subsanción	Error OK	Subsanción	Error NO Subsanción	Error OK	Subsanción	Error NO Subsanción	Error OK	Subsanción	Error NO Subsanción
* Anexo I																								
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario																								
> Escritura o documento de constitución																								
> Estatutos o acta fundacional																								
* Fotocopia legtimada notarialmente del DNI del licitador o su representante.																								
> Poderes																								
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.																								
* Solvencia técnica																								
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.																								
> Relación de plantilla para prestar el servicio, diferenciando entre directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación. Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio.																								
> % a subcontratar																								
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas																								
* Solvencia económica																								
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:																								
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.																								
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 60.000 €.																								
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.																								
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.																								
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HURIOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia																								
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACIÓN																								
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.																								
* ESPECIFICOS CONCURSO																								
* Certificado de la Seguridad Social.																								
* Certificado de Hacienda.																								
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.																								
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.																								
* Datos de contacto.																								
PRESENTACION DE LOS SOBRES																								
* Numerados correlativamente	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
* Título y referencia de HURIOSA para el concurso de ofertas.	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		

29 ENE 2019

 INTERVENCIÓN

 Firma

C-3891-18/D-9422 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS MIXTOS Y TODOTERRENO. AREA POSTMINERIA	ALQUIBER QUALITY, S.A.			ALVEMACO RENTACAR, S.L.			EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Anexo I									
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓			✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.									
> Escritura o documento de constitución.									
> Estatutos o acta fundacional									
* Fotocopia legítimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.									
> Poderes									
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.									
* Solvencia técnica									
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.									
> % a subcontratar									
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas									
* Solvencia económica									
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios: > La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público. > Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 210.000 €.									
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social. > Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia. > MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION									
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.									
* ESPECIFICOS CONCURSO									
* Certificado de la Seguridad Social.									
* Certificado de Hacienda.									
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.									
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.									
* Datos de contacto.									
PRESENTACION DE LOS SOBRES									
* Numerados correlativamente	✓			✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓			✓		



C-3888-18/D-3701- SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.			EUROFINS-MEGALAB, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Anexo I						
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.						
> Escritura o documento de constitución.	✓					
> Estatutos o acta fundacional	✓					
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓					
> Poderes	✓					
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓					
* Solvencia técnica						
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓					
> Relación de plantilla para prestar el servicio, diferenciando entre directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación. Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio.	✓					
> % a subcontratar	%					
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓					
* Solvencia económica						
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:						
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.						
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego.						
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.	✓					
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.		X				
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.						
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION						
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia						
* Certificado de la Seguridad Social.	✓					
* Certificado de Hacienda.	✓					
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓					
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓					
* Datos de contacto.	✓					
PRESENTACION DE LOS SOBRES						
* Numerados correlativamente	✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓		



C-3901-18/D-5453 SERVICIOS DE EXTERIOR AREA SUEROS	EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Anexo I			
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
> Poderes	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 5 años.	✓		
> Relación de plantilla para prestar el servicio, diferenciando entre directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación. Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio.	✓		
> % a subcontratar	0%		
> Autorización para manejo de maquinaria minera móvil (ITC 07.103 apartado 5.1) emitida por la autoridad minera competente del personal asignado a la obra, siendo su falta motivo de exclusión de la licitación.	✓		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios: > La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público. > Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 105.000 €.	✓		
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social. > Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia. > MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 13

FECHA: 29/01/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

CONTRATOS

DIR. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN RIESGOS	C-3888	LABORATORIO Dr.F ECHEVARNE ANÁLISIS S.A	18.400,00	24,00
P. SAN NICOLAS	C-3901	EXCAVACIONES OTERO LLANEZA, S.L.	138.960,00	24,00




Suma Modalidad **2** 157.360,00
2 157.360,00

Nº de Expedientes tratados :

ADJUDICADO

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo

 **hunosa**
Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Órgano de Contratación
Fecha 31.01.2019